

# imagina

# innova

# emprende

El ceiA3, a través del concurso A3BT!, premia las mejores ideas y proyectos de empresa de base agroalimentaria, dotando a estos últimos de una ayuda para su puesta en marcha.

El concurso consta de dos fases. La primera corresponde a la presentación de ideas de empresa y las solicitudes se podrán realizar desde el 15 de enero hasta el 15 de febrero de 2013. La segunda fase corresponde a la presentación de proyectos de empresa y el plazo de solicitud discurrirá entre el 2 y el 31 de mayo de 2013.

Si tienes una idea, tienes una oportunidad. No dejes escapar una ocasión única de convertirte en una persona emprendedora.

## A3BT! - Concurso de ideas y proyectos de empresa de base agroalimentaria



## tú pones las ideas, nosotros, los medios para hacerlas realidad





## A3BT!

### CONCURSO DE IDEAS Y PROYECTOS DE EMPRESA DE BASE AGROALIMENTARIA

#### BASES DE LA CONVOCATORIA

#### 1.- FINALIDAD Y OBJETO DE LA CONVOCATORIA

La Universidad, además de sus conocidas funciones docentes e investigadoras, cuenta con otro importante reto: la transferencia del conocimiento. Esta tercera función consiste en lograr que los resultados de la investigación realizada en la Universidad contribuyan al desarrollo socioeconómico de nuestro entorno. Las Oficinas de Transferencia de Resultados de la Investigación (OTRI) de las Universidades apoyan y fomentan la transferencia del conocimiento generado por los grupos de investigación de sus Universidades, para lo que cuenta con diversos instrumentos, entre los que cabe destacar :

1. Identificación y difusión de la oferta en I+D+i
2. Protección y comercialización de los resultados de la investigación (propiedad industrial)
3. Proyectos de investigación en colaboración con empresas (regionales, nacionales e internacionales)
4. Contratos con el exterior (art.83 de la LOU)
5. Apoyo a la creación de empresas basadas en el conocimiento

La creación de empresas basadas en el conocimiento es una de las herramientas de transferencia más potentes, ya que facilita la comercialización de productos o servicios innovadores surgidos de la actividad investigadora, en este caso relacionada con el ámbito de la agricultura y la alimentación.

Por esta razón se convoca el concurso A3BT!, organizado en el marco del Campus de Excelencia Agroalimentario integrado por las Universidades de Almería, Cádiz, Córdoba, Huelva y Jaén, cuyos principales objetivos son los de fomentar el espíritu emprendedor de la comunidad universitaria, y en particular de los grupos de investigación, así como transferir al entorno socioeconómico los resultados de investigación en los ámbitos agrícolas, ganadero y alimentario mediante la creación de empresas basadas en este conocimiento.

## 2.- SOLICITANTES

Podrán participar en esta convocatoria toda la comunidad integrante de las Universidades y de los organismos públicos de investigación que constituyen el ceia3, así como los egresados de las mismas que hayan obtenido su titulación en los dos últimos años.

## 3.- FASES, FORMALIZACIÓN Y PREMIOS

Se presentará una **idea o proyecto de empresa de base agrícola, ganadera y/o alimentaria que sea innovador** y esté relacionado con el conocimiento generado en los grupos de investigación del ceia3 o genere oportunidades a los mismos.

### a.- Fases

Se podrán presentar solicitudes a las dos fases siguientes :

**Fase I : Ideas de empresa** : Se presentará una descripción de la idea de empresa con una amplitud no superior a las 5 páginas.

**Fase II : Proyectos de empresa** : Se presentará un plan de empresa desarrollado (de 20 a 30 páginas) con el compromiso de crear la empresa en los siguientes seis meses a la resolución de la convocatoria

Los ganadores de la Fase I podrán presentarse en la Fase II.

### b.- Formalización

Para la correcta inscripción del proyecto en la presente convocatoria será necesario que los solicitantes rellenen el formulario online que se encuentra disponible en la <http://goo.gl/Ayo8Y> dentro de los plazos que se detallan más abajo, o bien lo remitan a la dirección de correo electrónico [investigacion@ceia3.es](mailto:investigacion@ceia3.es) incluyendo en el asunto "Convocatoria A3BT!". Un correo de confirmación será enviado a los solicitantes para confirmar la correcta recepción de su solicitud.

Para evitar retrasos, rogamos que se respeten las extensiones máximas de los documentos indicados en la tabla.

FASES	PLAZOS	DOCUMENTACIÓN
<b>Fase I : Ideas de empresa</b>	Del 15 de Enero al 15 de Febrero de 2013	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Formulario de ideas</li> <li>• Idea de empresa desarrollado (máximo 5 páginas)</li> <li>• Curriculum Vitae de los promotores (máximo 2 páginas de cada uno de ellos)</li> <li>• DNI escaneado de los promotores</li> </ul>
<b>Fase II : Proyectos de empresa</b>	Del 2 de Mayo al 31 de Mayo de 2013	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Formulario de proyectos</li> <li>• Proyecto de empresa desarrollado (máximo 30 páginas)</li> <li>• Curriculum Vitae de los promotores (máximo 2 páginas de cada uno de ellos)</li> <li>• DNI escaneado de los promotores</li> </ul>

### c.- Premios

Fase I : Ideas de empresa		Fase II: Proyectos de empresa (Premio + ayuda a la creación de la empresa)	
<b>1<sup>er</sup> Premio</b>	3.000 €	<b>1<sup>er</sup> Premio</b>	3.000 € + 12.000 €
<b>2<sup>do</sup> Premio</b>	2.000 €	<b>2<sup>do</sup> Premio</b>	2.000 € + 10.000 €
<b>3<sup>er</sup> Premio</b>	1.000 €	<b>3<sup>er</sup> Premio</b>	1.000 € + 8.000 €

**NOTA:** Estos premios estarán sujetos a retención en concepto de IRPF según legislación vigente

Los técnicos en creación de empresas de las Oficinas de Transferencia de Resultados de Investigación de las Universidades implicadas asesorarán a los emprendedores interesados.

Del total de ideas presentadas **en la Fase I se preseleccionarán hasta 10 ideas** a las que se les ofertará la posibilidad de recibir un asesoramiento especializado por parte de las Oficinas de Transferencia de Resultados de Investigación de las Universidades constituyentes del ceiA3.

De ellas, **las cinco mejores podrán recibir hasta un máximo de 3.000 €** cada una para financiar los gastos, debidamente justificados, en las siguientes acciones:

- ✓ Construcción de prototipos.
- ✓ Realización de pruebas de campo.
- ✓ Estudios de mercado.
- ✓ Contraste comercial del producto o proceso (asistencia a ferias, reuniones con empresas,...)
- ✓ Cualquier otra que añada valor y acerque los resultados y/o las capacidades de investigación al mercado y que sea aceptada por el comité asesor.

Los premiados **en la Fase II recibirán un premio en metálico más la ayuda a la creación de la empresa** con la cuantía reflejada en la tabla anterior y con las condiciones recogidas en el apartado 4c y 4d.

#### **4.- REQUISITOS**

a.- Para la fase I : no haber creado aún la empresa antes <sup>1</sup> del cierre de esta fase.

b.- Para la fase II: no haber creado aún la empresa o haberlo hecho como máximo 3 meses antes <sup>1</sup> del cierre de esta fase

c.- Los premiados de la Fase II para optar a la ayuda de creación de la empresa **será requisito necesario tener constituida la empresa en un plazo no superior a los 6 meses posteriores a la resolución de la convocatoria.** Así mismo presentarán **justificación de gastos de la empresa por el importe de la ayuda concedida durante el año siguiente** a la citada resolución. Quedan excluidos como subvencionables los correspondientes a gastos de personal.

d.- Los premiados de la Fase II deberán someterse al seguimiento y verificación de los citados gastos por parte del ceiA3.

#### **5.- PROCESO DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN**

##### **a.- Criterios**

---

<sup>1</sup> Se considera fecha de creación de la empresa la del acta notarial de constitución de la misma. Este requisito se comprobará para las ideas y proyectos ganadores.

El comité evaluador valorará para ambas fases los siguientes aspectos:

- a) Grado de innovación.
- b) Capacidad del solicitante y su equipo para poner en marcha la empresa: formación académica, experiencia, formación empresarial, financiación, multidisciplinariedad del equipo, etc.
- c) Grado de relación con los grupos de investigación del ceiA3.
- d) Potencial de desarrollo de la empresa.

Para los proyectos de empresa además se valorarán:

- a) Grado de madurez y desarrollo.
- b) Viabilidad del proyecto.
- c) Ámbito de actuación de la empresa (internacional > nacional > regional > local)

### **b.- Composición del comité**

El comité evaluador estará compuesto al menos por :

- 2 expertos en evaluación de ideas y proyectos de empresa ajenos a las Universidades.
- 2 representantes de instituciones públicas o privadas relacionadas con la innovación y la creación de empresas.
- 1 representante del ceiA3 de cada una de las Universidades

### **c.- Proceso**

Para ambas fases el proceso de evaluación será el siguiente :

1. En un plazo de una semana desde el cierre de cada fase se publicará<sup>2</sup> un listado provisional de las solicitudes admitidas.
2. Las solicitudes no admitidas tendrán un plazo de diez días hábiles para subsanar posibles defectos. Pasado este período se publicará un listado definitivo de solicitudes admitidas.
3. Las solicitudes admitidas serán enviadas a los evaluadores, que realizarán una **preselección de las 10 mejores propuestas.**
4. Las propuestas preseleccionadas serán presentadas por sus promotores ante el comité reunido al efecto, en fecha y lugar que será comunicado con al menos diez días de antelación. La ausencia a esta presentación conllevará el decaimiento de la propuesta.
5. En el caso de la Fase I (Ideas) el día posterior a dicha evaluación final se dará a conocer el resultado de la evaluación<sup>2</sup>

---

<sup>2</sup> Todos estos listados se publicarán en la página [www.ceia3.es](http://www.ceia3.es)

6. En el caso de la Fase II (Proyectos) posteriormente a la evaluación se celebrará un encuentro en el que se hará público el resultado de los proyectos premiados y en el cual se entregarán los premios de ambas fases.

El comité de evaluación podrá declarar los premios desiertos y realizar modificaciones, ajustándose al total de la dotación económica prevista.

## **6.- CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD**

Toda la documentación aportada por los participantes en este concurso será considerada confidencial por el personal de las Universidades implicadas y los miembros del comité evaluador.

El formulario de solicitud presentado se considerará el compromiso de confidencialidad entre los emprendedores y la organización del concurso.

La información aportada en cada propuesta es propiedad exclusiva de los promotores.

Los promotores autorizan la difusión de los nombres y características generales de las ideas y proyectos presentados (apartados “Denominación” y “Breve descripción” del formulario)

## **7.- INCUMPLIMIENTO**

El incumplimiento total o parcial de los requisitos y obligaciones establecidos en esta convocatoria y en las demás normas aplicables, así como de las condiciones que, en su caso, se establezcan en las correspondientes resoluciones de concesión, dará lugar, previo oportuno expediente de incumplimiento, a la pérdida de derecho al cobro de la y/o a la obligación de reintegrar ésta y los intereses de demora correspondientes.

La falta de presentación, de acuerdo con lo establecido en la correspondiente convocatoria, de la documentación correspondiente a la justificación de las ayudas conllevará la devolución de las cantidades percibidas y no justificadas, y en su caso la pérdida del derecho al cobro de las cantidades pendientes de percibir.

14 de Enero de 2013

## A3BT! 2013

FASE I  
 FASE II

### SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO DE IDEAS Y PROYECTOS DE EMPRESA DE BASE AGROALIMENTARIA

#### 1. DATOS DEL PROMOTOR PRINCIPAL

Nombre del solicitante				
N.I.F		Domicilio		
Localidad		Provincia	Código Postal	País
Teléfono		Email		
Titulación / Grupo adscrito / Área de trabajo		<input type="checkbox"/> ALUMNO <input type="checkbox"/> EGRESADO <input type="checkbox"/> PAS <input type="checkbox"/> PDI <input type="checkbox"/> INVESTIGADOR <small>Grado, Master &lt; 2 años Doctorado o Equivalente</small>		
Universidad / OPI <input type="checkbox"/> ALMERIA <input type="checkbox"/> CÁDIZ <input type="checkbox"/> CÓRDOBA <input type="checkbox"/> HUELVA <input type="checkbox"/> JAÉN <input type="checkbox"/> IFAPA <input type="checkbox"/> CSIC				
Nombres de los restantes promotores				

#### 2.-DENOMINACIÓN DE LA IDEA / PROYECTO

--

#### 3.-BREVE DESCRIPCIÓN DE LA IDEA / PROYECTO

--

#### 4. DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

<input type="checkbox"/>	Impreso de solicitud según modelo de la convocatoria
<input type="checkbox"/>	Fotocopia DNI ó Pasaporte del promotor (es)
<input type="checkbox"/>	Curriculum Vitae del promotor (es)
<input type="checkbox"/>	Descripción de la Idea de Empresa (Fase I) ó Plan de Empresa (Fase II)

El abajo firmante declara la veracidad de los datos expuestos y el cumplimiento de los requisitos reflejados en esta convocatoria

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2013

Fdo: \_\_\_\_\_